



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00333598- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia, para la contratación de Gustavo Alberto Arocena - DNI 22561159, bajo la modalidad de Contrato Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público); y

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el contrato de locación de servicios que no supera los 30 días de corrido por el período 28/06/2024 al 29/06/2024 para la contratación de Gustavo Alberto Arocena - DNI 22561159 - CUIT 23-22561159-9, quien acepta, para brindar sus servicios profesionales como docente de la actividad curricular obligatoria Organización de la justicia. Aspectos jurídicos formales de las intervenciones del psicólogo en el ámbito forense de la especialización en Psicología Jurídica, por un monto total de honorarios de \$80.000 (pesos ochenta mil).

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.962.12.37.20.00.02.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos.